



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

06 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 2812 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo N° 740 del 14 de Julio de 2025, enviado por el Director de SECPLA, solicitando la contratación de doña Romina Andrea Valdivia Mesina, para prestación de servicios en el marco del Programa "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria", a contar del 01 de Agosto AL 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 786 del 29 de Julio de 2025, enviado por el Director de SECPLA, solicitando al Administrador Municipal, dejar sin efecto el Memo N° 740 (14/07/2025), que solicita la contratación de doña Romina Andrea Valdivia Mesina, por motivo que no seguirá prestando servicios en la SECPLA.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, se nombra a doña **Holan Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

Dejase **SIN EFECTO** el contrato conforme a Memo N° 740 (14/07/2025), que solicita la contratación de doña **ROMINA ANDREA VALDIVIA MESINA**, Cédula de Identidad N° , para prestación de servicios en el programa *Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria*, dependiente de Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, por el periodo del 01 Agosto al 31 de Diciembre de 2025, en virtud a lo solicitado por el Director en el Memo N° 786 de fecha 29 de Julio de 2025.



ROMAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL/HPU/VVS/100/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Presupuesto
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE